

**TERRA NETWORKS, S.A.**  
**Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la **Junta General Ordinaria, a celebrar en el “Moll de Barcelona, s/n”, 08039 de Barcelona, el día 2 de abril de 2003, a las 12.00 horas**, en segunda convocatoria (para el caso de que, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día), a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Terra Networks S.A., como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Terra Networks S.A. y, de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2002.

Segundo.- Reección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Designación de Auditor de Cuentas para el Ejercicio de 2003.

Cuarto.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

Quinto.- Reducción del capital social con la finalidad de amortizar acciones propias adquiridas por la Sociedad y consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

**Sexto.-** Creación de un nuevo artículo 19 Bis en los Estatutos Sociales (incorporación de las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración).

**Séptimo.-** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

## **INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 25 acciones, inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (o entidad que lo sustituya) o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación,

hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

### **DERECHO DE INFORMACION**

Los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, quinto y sexto del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes.

### **AVISO**

Se advierte a los señores accionistas que está previsto que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 2 de abril de 2.003, en el lugar y hora señalados anteriormente, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará UNA hora antes de la señalada para la celebración de la Junta, es decir, a las 11.00 horas de la mañana.

Se informa igualmente de que no está prevista la entrega de obsequio alguno con motivo de la celebración de la Junta.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de TERRA NETWORKS, S.A. llamando al teléfono gratuito número 900 500 525, de 9 a 19 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 25 de febrero de 2003.  
El Secretario del Consejo de Administración